

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 037 DE 2017

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS
EXP. No. 88-001-23-33-000-2015-00048-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MARZO 10/2017	CUADERNO PRINCIPAL FL. 124,125

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Dieciséis (16) de Marzo de Dos mil Diecisiete (2017). La anterior providencia se fija en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Art. 277 numeral 4º del C.P.A.C.A.

LAURA MARIA NEWBALL FORERO
SECRETARIA GENERAL – AD-HOC

J.L